

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Pza Lealtad, número 1

28014 Madrid

Madrid, 5 de octubre de 2016.

Asunto Hecho Relevante DIANA BOAT SICAV SA

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles el siguiente Hecho relevante de la SICAV de referencia:

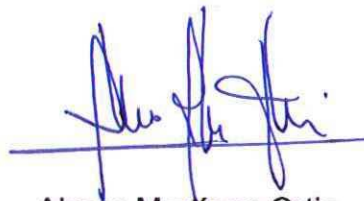
La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de octubre de 2016 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultanea de la sociedad, la aprobación del balance final de liquidación, así como la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

Igualmente, en dicha Junta se acordó solicitar la baja de la sociedad del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en el que figura inscrita con el número 2181, y la consiguiente exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital de la sociedad.

Atentamente,



Yolanda de Andres



Alvaro Martínez-Ortiz